



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019

/ARLOG- GUINT- 29

Bogotá D.C.,

Brigadier General
YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá.

Asunto: informe final orden de compra 26077

Teniendo en cuenta la orden de compra del asunto me permito informar lo siguiente:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

- Objeto: adquisición de Poncho Impermeable según NTMD 0119 A4 con la unión temporal A4.
 - El día 02/03/2018 fue la emisión de la orden de compra 26077
 - Plazo de ejecución del contrato será, el 30/05/2018
2. El 06 de septiembre 2018 correspondiente a la fecha en que finalizó la entrega bienes Contratados de Conformidad con lo consignado en el formato denominado "constancia recibido a satisfacción del 30/09/2018". Suscrita por el supervisor de la orden de compra.
3. Mediante acta N° 041 de 08/03/2018 se realizó reunión de coordinación de inicio de la orden d compra 26077 Colombia Compra Eficiente ACUERDO Marco de Precios CCE 456-1AMP- 2015 con única entrega el 30/05/2018.
4. Mediante correo electrónico del 17/05/2018 se solicita e informa al contratista informe sobre el incumplimiento al desarrollo del cronograma establecido en la reunión de coordinación de la orden de compra 26077
5. Con la comunicación sin número, radicada el 18/05/2018 suscrita por la unión temporal A4-2015 en la cual solicita prorroga a la orden de compra 26077, se solicita mediante comunicación oficial N° 012529 DIRAF- GUINT concepto de viabilidad de la prorroga a la Directora Administrativa y Financiera.
6. Se emite comunicación oficial N° S-2018-013154-DIRAF del 06/06/20108 al contratista recordando el cumplimiento de la orden de compra.
7. Mediante comunicación S-2018-020675 de fecha 23/08/2018 la cual se envían ILES N° 0816/2018 ponchó impermeable resultados de inspección requisitos generales de empaque y rotulado de lote producto terminado. Los cuales se encuentran en distribución a nivel nacional.
8. Mediante correo electrónico de fecha 01/09/2018 se le solicita al proveedor información de la orden de compra 26077 y se le informa que esta con 52 días de incumplimiento hasta el 01/09/2018.

9. VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA

OCHOCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$803.345.056.,55) incluido IVA, así:

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 15218 mdi01--Poncho impermeable NTMD 0119 A4	12055.0	Unidad	55.999,99	675.079.879,45
2	CDP 15218 mdi01--IVA	1.0	Unidad	128.265.177,10	128.265.177,10
					803.345.056,55 COP

10. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
26077	15218 del 02/02/2018	\$2.688.578.115,55	65018 del 02/03/2018	\$ 803.345.056,55

11. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra certifica que el **CONTRATISTA** entregó los elementos objeto de la orden de compra No. 26077, así:

CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
*S/N del 30/09/2018	\$803.345.056,55	113 del 06/09/2018	\$ 803.345.056,55
VALOR TOTAL	\$ 803.345.056,55	VALOR TOTAL	\$ 803.345.056,55

En la constancia de recibido a satisfacción se indicó que los bienes fueron recibidos mediante acta de recepción No. 096 del 06/09/2018.

12. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ÓRDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$803.345.056,55	\$803.345.056,55	\$0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ÓRDEN DE PAGO				
FECHA PAGO	NÚMERO	VALOR	DEDUCCIONES	VALOR NETO
09/11/2018	* 347054618	\$803.345.056,55	\$117.733.931,09	\$ 685.611.125,46
VALOR TOTAL		\$803.345.056,55	\$117.733.931,09	\$ 685.611.125,46

La Policía Nacional de la Dirección Administrativa y Financiera conforme practicó deducción en la orden de pago No. 347054618 del 09/11/2018 por valor de SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$72.301.055,09) sobre el valor neto a pagar al contratista en atención al atraso en la entrega de los elementos de conformidad con la solicitud reiterada por el supervisor de la orden de compra, adicional a esta deducción se realizaron los descuentos de ley por concepto de Retefuente por valor de DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$16.876.997,00),

Reteiva por valor de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$19.239.777,00) y Rete-ICA por valor NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$ 9.316.102,00) para un valor total de CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$45.432.876,00).

13. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el manual de contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

14. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

Que Colombia Compra Eficiente a través de la comunicación oficial del 30/07/2018 radicado No.E-2018-077543, frente a las órdenes de compra se aplique descuento por incumplimiento en la entrega de los elementos, reiteró a la Directora Administrativa y Financiera las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco ante la demora de la entrega del material de intendencia por parte de un proveedor en los siguientes términos:

"(...)

OC	Proveedor	Estado del reporte
26077	Unión Temporal A4-2015	Colombia Compra Eficiente no ha recibido reporte de posible incumplimiento relacionado a la ejecución de esta Orden de Compra.

1. La cláusula 12 del Acuerdo Marco contempla descuentos en la factura como una consecuencia directa de la demora en los tiempos de entrega de los bienes contratados en la orden de compra.
2. Si la Entidad compradora no solicitó los descuentos en la factura podrá reportar el posible incumplimiento, para que Colombia Compra Eficiente adelante el procedimiento administrativo sancionatorio, en caso de que proceda.
3. Si la Entidad compradora decide solicitar al proveedor la inclusión de los descuentos en la factura equivalente al 1% por cada 7 días de retraso, Colombia Compra Eficiente no podría adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio ya que no es procedente imponer dos consecuencias (sanción y descuentos) por un mismo supuesto de hecho.(...)".

Que mediante comunicación No. S-2018-019340 / DIRAGUINT.29.10 del 5 de agosto de 2018, el señor Mayor FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ Jefe Grupo de Intendencia, informó a la Directora Administrativa y Financiera el incumplimiento de la orden de compra No 26077 en los siguientes términos así:

“(…) En atención al seguimiento a la orden de compra 26077 adquisición de poncho impermeable NTMD 0119 A4, me permito informar a mi General, que continua el incumplimiento por parte del contratista en relación a las entregas pactadas en la orden de compra así:

ORDEN DE COMPRA	CONTRATISTA	ELEMENTO	INICIO ORDEN	FINAL ORDEN SEGÚN PRORROGA	CANTIDAD
26077	UNIÓN TEMPORAL A-4 2015	PONCHO IMPERMEABLE NTMD 0119 A4	02/03/2018	05/07/2018	12055

Días de incumplimiento orden de compra: 31 días

De igual forma informar a mi General, que mediante ticket No. 4201814000006464 del 05/08/2018 se informó nuevamente a Colombia Compra eficiente del incumplimiento por parte de este proveedor en los formatos establecidos, asimismo mediante correo electrónico del 05/08/2018 se le recuerda al contratista el cumplimiento de sus obligaciones y se reitera que se encuentra en incumplimiento. (…)

Que mediante comunicación No.S-2018-024239/DIRAF-GUINT.29.10 del 25/09/2018, el señor Mayor FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ Jefe Grupo de Intendencia, informó a la Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ Directora Administrativa y Financiera que se aplicó una compensación a la orden de compra No.26077, en los siguientes términos:

“(…) De manera atenta me permito informar a mi General, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra del asunto, la cual tiene como objeto la adquisición poncho impermeable NTMD – 0119-A4 –VE-PNC-TG y NTMD-0119-A4-VE-PNC-TP, en siguientes términos:

ORDEN DE COMPRA	CANTIDAD ENTREGAR	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA (Según remisiones)	DIAS INCUMPLIMIENTO	VALOR PRESENTE ENTREGA	% DESCUENTO	Vr. DESCUENTO
Orden de compra principal No.26077	12.055 Ponchos impermeables NTMD 0119 A4.	Prorrog a hasta 05/07/2018	06/09/2018	63 días de incumplimiento	803.345.056,55	9% del valor	\$72.301.055,09

Por lo anterior, teniendo en cuenta el incumplimiento y de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia, CCE-311-1-AMP-2015, en la cláusula 12, “Facturación y pago”, párrafo 5, donde se indica que el retraso en los tiempos de entrega establecidos en el cronograma genera descuentos a favor de la entidad compradora el cual será del 1% por cada 7 días calendario de retraso en la entrega. Se informa a Colombia Compra Eficiente mediante Comunicación Oficial No. S-2018-024224-DIRAF- GUINT.29-10 de fecha 25/09/2018 y se informa mediante comunicación oficial No. S-2018-024226 DIRAF-GUINT de fecha 25/09/2018 a la firma Unión Temporal A4 -2015 la compensación aplicada a la orden de compra en mención.(…)”.

Que mediante comunicación No.S-2018-024226/DIRAF–GUINT del 25/09/2018 el señor Mayor FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ Jefe del Grupo de Intendencia, informó al señor ALBERTO ALEXIS PALACIO MEJIA, Gerente de la Unión Temporal A4-2015, el incumplimiento a la orden de compra 26077, en siguientes términos así:

“(…) De manera atenta me permito informar a la empresa UNIÓN TEMPORAL A4-2015, que, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra del asunto, la cual tiene como objeto la adquisición poncho impermeable NTMD-0119-A4-VE-PNC-TG y NTMD-0119-A4-VE-PNC-TP, En (SIC) los siguientes términos:

ORDE N DE COMP RA	CANTIDA D ENTREG AR	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTRE GA (Según remisio nes)	DIAS INCUMPLIMI ENTO	VALOR PRESENT E ENTREGA	% DESCUE NTO	Vr. DESCUEN TO
Orden de compra princip al No.260 77	12.055 Ponchos impermea bles NTMD 0119 A4.	Prorroga hasta 05/07/2018	06/09/20 18	63 días de incumplimient o	803.345.05 6,55	9% del valor	\$72.301.05 5,09

Por lo anterior, la Dirección Administrativa y Financiera realizara el descuento en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia, CCE-311-1-AMP-2015, en la cláusula 12, “Facturación y pago”, parágrafo 5, donde se indica que el retraso en los tiempos de entrega establecidos en el cronograma genera descuentos a favor de la entidad compradora el cual será del 1% por cada 7 días calendario de retraso en la entrega.(…)”.

Que mediante comunicación No. S-2018-024224/DIRAF–GUINT.29.10 del 25/09/2018 con radicado de Colombia Compra Eficiente No. 4201811000008090 del 28/09/2018, el señor Mayor FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ Jefe del Grupo de Intendencia, informó al señor JUAN SEBASTIÁN CARDENAS HERNÁNDEZ, funcionario de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, el incumplimiento a la orden de compra 26077 así:

“(…) De manera atenta me permito informar a Colombia Compra Eficiente, acuerdo a lo establecido en la orden de compra del asunto, la cual tiene como objeto la adquisición poncho impermeable NTMD – 0119-A4 –VE-PNC-TG-NTMD-0119 – A4 – VE –PNC-TP, en los siguientes términos:

ORDE N DE COMP RA	CANTIDA D ENTREG AR	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTRE GA (Según remisio nes)	DIAS INCUMPLIMI ENTO	VALOR PRESENT E ENTREGA	% DESCUE NTO	Vr. DESCUENTO
Orden de compra princip al No.260 77	12.055 Ponchos impermea bles NTMD 0119 A4.	Prorroga hasta 05/07/2018	06/09/20 18	63 días de incumplimient o	803.345.05 6,55	9% del valor	\$72.301.055,09

Por lo anterior, teniendo en cuenta el incumplimiento y de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia, CCE-311-1-AMP-2015, en la cláusula 12, "**Factura y pago**", parágrafo 5, donde se indica que el retraso en los tiempos de entrega establecidos en el cronograma genera descuentos a favor de la entidad compradora el cual será del 1% por cada 7 días calendario de retraso en la entrega (...)."

Que mediante comunicación oficial No 4201811000008090 de fecha 22/10/2018, la señora Marielena Roza Covalada, Subdirectora de Negocios de Colombia Compra Eficiente, informó al señor Mayor FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ, los descuentos aplicados en la orden de compra 26077 en los siguientes términos así:

"(...) Colombia Compra Eficiente acusa recibo de su comunicación relacionada con los descuentos solicitados para la facturación de la Orden de Compra 26077 al Proveedor Unión Temporal A4. Teniendo en cuenta que la Entidad Compradora adelantó este requerimiento de descuento, Colombia Compra Eficiente no dará continuidad al reporte de posible incumplimiento remitido mediante el número de radicado 4201814000006464 del 06 de agosto de 2018 (...)."

EL ordenador del gasto de la Dirección Administrativa y Financiera de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, acepto a entera satisfacción la entrega d los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades, y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra objeto de la presente liquidación.

Atentamente;

Mayor **ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ**
Jefe Grupo Intendencia DIRAF

Elaborado por: IT. Armando Camilo Micanquer
Revisado por: MY. Andrés Felipe Bravo Gómez
Fecha elaboración: 31/10/2019
Archivo: Mis documentos/oficios 2019

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 3159000 IP. 9013
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

